

**Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la
Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad de Popayán Cauca: Diagnostico y Ruta de
Orientación.
(Entregable Final)**

**Cildy Johanna Herrera Díaz
Johana Toro
Lina Marcela Ibargüen Espinosa
Mónica Victoria Ballesteros M.**

**Trabajo de investigación para optar al título de Especialista en Seguridad y Salud en el
Trabajo**

**Universidad Católica De Manizales
Facultad de Ciencias de la Salud
Cali- Colombia
Marzo 2020**

**Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la
Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad de Popayán Cauca: Diagnostico y Ruta de
Orientación.
(Entregable Final)**

**Cildy Johanna Herrera Díaz
Johana Toro
Lina Marcela Ibargüen Espinosa
Mónica Victoria Ballesteros M.**

**Trabajo de investigación para optar al título de Especialista en Seguridad y Salud en el
Trabajo**

**Asesor
Magister Ana María Uribe Franco**

**Universidad Católica De Manizales
Facultad de Ciencias de la Salud
Cali- Colombia
Marzo 2020**

Nota de Aceptación

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Santiago de Cali, junio de 2020

CONTENIDO

RESUMEN	9
1. ESTADO DEL ARTE.....	10
2. OBJETIVOS	14
3.1 OBJETIVO GENERAL	14
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
3. JUSTIFICACION	15
4. MARCO REFERENCIAL.....	16
4.1 MARCO TEÓRICO.....	16
4.1.1 Evolución histórica de la Salud Ocupacional	16
4.1.2 Bases de los SG-SST	17
4.1.3 Funcionalidad de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	18
4.1.4 Disposiciones obligatorias de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia.....	20
4.1.5 Beneficios el Implementar un Sistema SG SST	21
4.2 MARCO CONCEPTUAL	22
4.2.1 Seguridad y salud en el trabajo:	22
4.2.2 Riesgo:	23
4.2.3 Prevención de Riesgos Laborales:	23
4.2.4 Pequeña y Mediana Empresa (PYME):	23

4.2.4.1 Pequeña Empresa:	23
4.2.4.2 Mediana Empresa:	23
4.2.5 Sistema General de Riesgos Laborales:.....	24
4.2.6 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):.....	24
4.2.7 Aseguradoras de Riesgos Laborales:	24
4.3 MARCO LEGAL.....	25
4.4 MARCO CONTEXTUAL	25
5. METODOLOGIA.....	27
5.1 TIPO DE ESTUDIO	27
6. RESULTADOS.....	31
6.1 REGISTRO DE RESULTADOS.....	31
7. DISCUSION	39
8. CONCLUSIONES	41
9. RECOMENDACIONES.....	43
ANEXOS	45
BIBLIOGRAFIA	50

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Marco Legal.....	25
Tabla 2 Fases de la Metodología	30
Tabla 3 Tipo de Actividad Económica de la Empresa.....	31

LISTADO DE GRAFICAS

Grafica 1 Empleados en las empresas.....	32
Grafica 2 Conocimiento de los empresarios de los requisitos mínimo del SG-SST	33
Grafica 3 Empresas que tiene implementado el SG-SST	34
Grafica 4 Tiempo de implementado el SG-SST	34
Grafica 5 Conoce la norma que reglamenta el SG-SST	35
Grafica 6 Causales de la no implementación del SG-SST.....	36
Grafica 7 Conocimiento de los deberes de las ARL	37
Grafica 8 Beneficios de Implementar el SG-SST de las ARL.....	38

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta realizada a las empresas.....	45
Anexo 2 Carilla Ilustrativa entregadas a las Empresas.....	48

RESUMEN

En Colombia las Pequeñas y medianas empresas hacen parte de la economía, ya que generan más del 80% del empleo del país según los datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Min.CIT), siendo el motor de la economía pues generan una gran productividad laboral; por tal motivo estas son el epicentro para el campo de la seguridad y salud en el trabajo (SST).

El gobierno busca que se implemente el sistema de gestión del seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en todas las empresas por medio de su reglamentación, pero estas presentan dificultad, debido a la disponibilidad de recursos y a la importancia que se le da dentro de la estructura organizacional de la empresa considerándola como un proceso independiente, más no como parte de la planeación global de esta.

Siendo así, esta investigación evidencia que el nivel de incumplimiento de la implementación del SG-SST de las pymes en la ciudad de Popayán es del 31% de la muestra de 42 empresas pequeñas y medianas del sector comercial del sector urbano de la ciudad de Popayán- Cauca, dentro de sus principales causas está el desconocimiento de la norma en un 93% y en un 7% por falta de interés en pro de la seguridad y salud e los trabajadores.

1. ESTADO DEL ARTE

A nivel mundial varios países han unificado esfuerzos en busca de preservar la salud de los trabajadores, creándose en 1919 la Organización Internacional del Trabajo que siendo la “Única agencia “tripartita” de la ONU, reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos” [1] de la cual Colombia es miembro.

La seguridad y salud en el trabajo cada día cobra más interés tanto para el gobierno, empleadores y colaboradores, dando como resultado investigaciones o publicaciones en el tema desde el ámbito internacional Guerrero y Cruz [2] identificaron las condiciones de trabajo y seguridad en una pequeña empresa procesadora de frutas de la ciudad de México; donde las condiciones de seguridad e higiene son inexistentes, los trabajadores no cuentan con la infraestructura y condiciones adecuadas para el trabajo y no cumplen con la normatividad del trabajo convenida en la ley federal del trabajo que es la que aplica para México; este estudio permite hacer una comparación reflexiva de la situación que viven los trabajadores de las pequeñas empresas en México en relación a la seguridad y salud en el trabajo, además de analizar la manera de evaluación de esta situación en el mismo país a su vez la Ingeniera Anaya A. [3] en su artículo Factores Psicosociales en pequeñas empresas de artesanía, refiere que la población de artesanos microempresarios y trabajadores no cuenta con condiciones de trabajo (salario, SHT, seguridad social, estabilidad, contrato) adecuadas para el desarrollo de sus labores diarias; encontró que los accidentes y enfermedades que han sufrido los artesanos tienen relación directa con sus condiciones de trabajo y sugiere que la “legislación vigente en México expedida por la STPS requiere ampliarse para incluir los riesgos de trabajo ocasionados por los FP que van en crecimiento por la naturaleza del trabajo actual. La propuesta deberá elaborarse en grupos

multidisciplinarios en la salud laboral” [3, p.120]; este estudio enseña la importancia de incluir los factores psicosociales dentro de las microempresas de los artesanos.

En Ecuador realizaron la I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (I-ECSST) a trabajadores de las Mi Pymes de la capital del Ecuador, los investigadores Gómez A, Merino P, Espinoza C & Cajías [4] hallaron que las exposiciones laborales más frecuentes son los factores de riesgo ergonómico, especialmente trabajar de forma habitual en posición sentada y los movimientos repetitivos, en cuanto a los trastornos de salud más prevalentes fueron las molestias o dolores en espalda, miembros superiores y cabeza, además de los problemas oftalmológicos, los cuales afectaron principalmente a las mujeres. [4]

Centrándose en Colombia García G, Orozco O & Torres R [5] diagnosticaron las actividades en seguridad y salud en trabajo de las Pymes metalmecánicas de Cartagena en Colombia, dando como resultado que menos del 50% de dichas Pymes se encuentran comprometidas con el SG-SST, tomando como base la GTC 45/2012, esta cifra indica la importancia de incentivar la implementación de los SG-SST en las empresas de Colombia para evitar accidentes y enfermedades laborales. En base a una muestra de 100 Pymes del Departamento de Antioquia Colombia Galvis E, Quintero J, Palacio S. [6] diseñan un sistema de capacitación y formación en seguridad y salud en el trabajo para la pequeña y mediana empresa (pyme) que favorezca la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Cuando no se tiene establecido un SG-SST, no se lleva un indicador formal del ausentismo laboral, resaltando que el ausentismo laboral ocasionado por incapacidades sin importar su origen genera retrasos en los procesos de las organizaciones; desde la universidad libre de Colombia realizan el estudio caracterización del ausentismo laboral en una empresa del sector salud del suroccidente

colombiano para el año 2016, cuyos autores Forero A, Núñez L & Patiño S. [7] encontraron en la dimensión sociodemográfica los grupos etarios de 31 a 35 años y 36 a 40 años, representan el mayor porcentaje de ausentismo representado con un 29.6% y 22.6%, son más ausentistas las mujeres, en cuanto al estado civil predomina los solteros. El personal médico son el grupo de trabajadores que mayor ausentismo generan a la empresa con un 37.1%, el grupo de patología que se encuentra en primer lugar es enfermedad del sistema respiratorio, seguido de enfermedades infecciosas y parasitarias [6, p.64], los resultados de esta investigación aportan información relevante para generar conciencia de tipo de costo económico para el empleador al no llevar sus indicadores dentro del SG-SST.

El presente estudio se focalizo en las Pymes de la ciudad de Popayán Cauca, los autores Viveros J, Urrutia J, Fuli c & Martínez F [8] determinaron condiciones de salud y trabajo de las personas ocupadas en venta ambulante de la economía en el centro de la ciudad de Popayán, Colombia, 2011; esta economía informal origina en los trabajadores condiciones laborales difíciles en cuanto al ingreso, los horarios y la seguridad social y ciudadana; esta labor constituye una amenaza para su salud al exponerse más a los cambios del ambiente, la inseguridad y otros riesgos que involucra el trabajo en la calle. La población se encuentra expuesta a riesgos físicos, ergonómicos, psicosociales, de seguridad, químicos, de saneamiento y de orden público. En cuanto a la accidentalidad generada por la actividad laboral, en los últimos 12 meses el 7,5 % presentó una eventualidad en el sitio de trabajo. Este estudio contiene variables que permite fundamentar el análisis de la seguridad y salud de los vendedores ambulantes en los sitios de trabajo, que se encuentran desamparados por un SG-SST, originado por su informalidad.

En el año 2012 Viveros J, Orozco J & Cruz A [9] reportan las Condiciones de Salud y Trabajo en el Comercio Informal situado las plazas de mercado del Municipio de Popayán, Colombia,

detectaron que la exposición mayor está en el riesgo ergonómico. Las condiciones de trabajo de los comerciantes informales de las plazas de mercado son precarias, considerando que no existen controles para el manejo de riesgos y peligros en este tipo de ambientes; la accidentalidad laboral fue relativamente baja lo que posiblemente se debe a tres grandes razones: sub registro entre los comerciantes, los cuales no reportan el evento o la contingencia, la falta de afiliación a una ARL y la inadecuada interpretación de la severidad del accidente; los autores sugieren la implementación de un programa de salud ocupacional permanente para los comerciantes informales de las plazas de mercado. Este estudio lleva a reconocer la importancia del seguimiento a la salud de estos trabajadores, la necesidad de priorizar cada situación particular y obligación de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

En el municipio de la Sierra Cauca, una empresa del sector de la construcción le diseñaron el SG-SST con base en el decreto 1072 de 2015, Agredo A, Ramírez J & Arroyo L. [10]. Evidenciaron en la evaluación inicial de los estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017 arrojó un 43,5% de cumplimiento y la evaluación final de los estándares mínimos arrojó un 56% de cumplimiento cuyo valor continúa siendo crítico. Esto muestra la necesidad de la implementación del SG-SST para el consorcio Sofía y así poder implementar las acciones de mejora e incrementar el valor del porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos en una futura evaluación de estos. La información anterior fue fundamental en el inicio de esta investigación demostrando que, aunque tiene el SG-SST, presenta un incumplimiento significativo de los estándares mínimos del Sistema, resaltando que es una empresa Caucana, departamento donde se llevó a cabo la investigación.

2. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar las causas de la no implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Pequeñas y Medianas Empresas del sector terciario y de actividad económica “Comercialización al por mayor y al por menor” de la Ciudad de Popayán, como fuente para primaria para establecer una ruta de orientación.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar en las Pymes del Sector terciario y de actividad económica “Comercialización al por mayor y al por menor” de la Ciudad de Popayán – Cauca, las causas de la no implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de una investigación de campo.
- Diseñar una guía/ruta de orientación de las organizaciones que apoyan el diseño el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las Pymes de la Ciudad de Popayán - Cauca que no han implementado el Sistema.

3. JUSTIFICACION

La salud es un pilar fundamental para la supervivencia de cualquier ser vivo en especial si estamos hablando del ser humano, donde la salud es primordial para llevar una vida digna y en consecuencia de la búsqueda de esa dignificación las personas deben trabajar para poder obtener un recurso que les permitirá acceder a la alimentación, vestido, recreación etc.; partiendo de este hecho los empleadores deben salvaguardar la vida de todos los colaboradores. Esto se logra a través de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que “es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones” [11 Artículo 2.2.4.6.3.], mediante la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En pro del cumplimiento de salvaguardar la vida de los trabajadores el Ministerio del Trabajo empezara a realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control del cumplimiento de los estándares mínimos del SG- SST a partir de noviembre de 2019 en todas las empresas de Colombia y si estas no cumplen empezaran aplicar las sanciones respectivas.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO TEÓRICO

4.1.1 Evolución histórica de la Salud Ocupacional

La salud ocupacional se ha presentado de diferentes maneras a lo largo de la historia. Más claramente se empezó a desarrollar desde que el hombre tuvo manifestaciones intelectuales y comenzó a manejar aspectos relacionados con la salud. Desde la antigüedad, algunos conceptos como accidente, salud o enfermedad salieron a la luz y una preocupación por el bienestar individual en las labores se fue forjando. [12]

A lo largo de la edad Moderna (1453/1492-1789) y hasta la actualidad, se presentaron acontecimientos importantes de desarrollo, como la revolución industrial y comercial, el desarrollo del capitalismo y el surgimiento del movimiento intelectual de la ilustración. Aparecieron nuevas máquinas y nuevos procesos de fabricación, dando paso a un incremento de la mano de obra y aumentando el número de accidentes y enfermedades en los trabajadores, principalmente causados por la poca capacitación. [12]

El estado colombiano se ha venido empeñando por diseñar e implementar estrategias a través del ordenamiento consignado en el Sistema General de Riesgos Profesionales para proteger proactivamente a los trabajadores frente a los riesgos y también evitar efectos negativos que puedan generarse debido a estos eventos los trabajadores. De igual forma, en enfoque de la legislación colombiana ha sido ofrecer garantías para la atención médica de los afectados, así como también de la mental, para reintegro adecuado y breve a las actividades. Igualmente, en veras de la no exclusión de personas incapacitadas tras accidentes en el sector. Y es natural, además, que debido a la tasa de desempleo que se ha mantenido en el país, la creación y sostenibilidad del

empleo sea la prioridad en vez de mejorar la calidad de vida laboral a través de mejores sistemas de riesgos ocupacionales [13].

4.1.2 Bases de los SG-SST

A pesar de los esfuerzos que a escala mundial se han realizado en seguridad y salud en el trabajo (SST), los accidentes y las enfermedades continúan ocurriendo en gran número y generando efectos adversos en las personas, los equipos y el medio ambiente entre otros, generando improductividad, pérdida de reputación y competitividad para las empresas Hermanus [14] consideran incluso que la seguridad en el trabajo es esencial para mantener la estabilidad social y para desarrollar la economía de un país, justificado en que los costos generados por estos accidentes y enfermedades se estiman entre el uno y el tres por ciento del producto interno bruto de algunos países, con el rápido avance de la tecnología y los constantes cambios en los procesos de manufactura, los trabajadores se enfrentan a lugares de trabajo mucho más complejos que antes de la creación de un SG-SST se tiene noticia justo después de la finalización de la segunda guerra mundial y los SG-SST empezaron a proliferar en mayor medida en el mundo, desde finales de los años 80 los inicios de lo que hoy se denomina SG-SST empezaban a gestarse en los países industrializados y era un tema de interés tanto para las entidades encargadas de su regulación como entre algunos grandes empleadores. También se empezó a marcar una tendencia internacional y era la preocupación por consolidar la legislación en SST en un conjunto de estatutos que la abarcara integralmente, así como también lograr amalgamar la responsabilidad institucional por la SST [14].

Por otro lado, cabe señalar que los sistemas de gestión son procesos lógicos y por etapas, que buscan garantizar el funcionamiento óptimo de las empresas y la seguridad y salud de los trabajadores, por medio de la mejora continua en cada uno de sus procesos, en el cual no solo

interviene la empresa como responsable de la implementación, sino también cada uno de los trabajadores quienes son responsables del mejoramiento de su comportamiento, apoyo a las actividades de mejora y participación activa en el mantenimiento del sistema de gestión con esto logrando el cumplimiento de los objetivos plateados [15].

Sin embargo, mantener un sistema de gestión es un gran reto para los empleadores, debido a que el rechazo al cambio por parte de los trabajadores es un gran obstáculo que aunque no imposible, debe ser uno de los puntos más fuertes en los que trabajar, de igual manera los empleadores deben destinar los recursos necesarios para su implementación y mantenimiento ya que muchas veces, la falta de recursos y apoyo del empleador hace que un sistema de gestión funcione a medias o simplemente no funcione, perdiendo de esta forma la finalidad del SGSST.[15]

4.1.3 Funcionalidad de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Todas las empresas deben implementar su sistema de gestión, siendo que este se basa en el ciclo P.H.V.A- Planear, hacer, verificar, actuar, permite que la empresa identifique, implemente, haga seguimiento y controle todos sus procesos y actividades logrando el funcionamiento integral del sistema de gestión. De esta manera, se tendrá un control de la empresa y los riesgos asociados, logrando un ambiente de trabajo saludable, sin embargo, lo anterior es en condiciones óptimas y en el papel.

El Ministerio de Trabajo, publicó la “guía técnica de implementación para MIPYMES, en la cual se dan conceptos básicos, y se desglosa en diez 10 pasos la implementación del sistema de gestión, siendo esta efectiva y práctica para las pequeñas y medianas empresas controladas por el gobierno (formales) que cuentan con los recursos y personal idóneo para la implementación del Sistema de Gestión, sin embargo esta guía no se aterriza a la realidad empresarial de Colombia, sigue siendo

el Decreto 1072 explicado en pasos sin dar solución alguna a los sectores menos controlados en materia laboral. Por lo cual, el Ministerio del trabajo en conjunto con la presidencia, Alcaldías menores y demás entes reguladores de comercio, deberían generar controles para la creación de empresa, ubicación y desarrollo de la actividad, todo en materia laboral. Ejemplo: “Para todas las plataformas digitales de generación de empleo, se establecerá una regulación en materia laboral, estandarizando la contratación y prestación del servicio, asegurando condiciones saludables y seguras a los trabajadores, contratos laborales y aseguramiento en salud” [16]

El ministerio del trabajo, implementó el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo 2013 – 2021, (PNSST) el cual se concibe como la herramienta de gestión en virtud de la cual se priorizan las necesidades que actualmente tiene Colombia respecto del área de salubridad laboral, tal y como se estableció en la Ley 1562 de 2012, que trae consigo la transformación de un Sistema de Riesgos Laborales más justo, equitativo, y eficiente. [15], de igual manera se establecieron cuatro estrategias y cuatro metas para implementación y cumplimiento, cita textual... “Para la implementación de este Plan Nacional se contemplaron cuatro estrategias a saber [16]:

- Fomento de la transversalidad de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en el conjunto de políticas públicas.
- Fortalecimiento institucional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Fortalecimiento de la promoción de la seguridad, de la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales.
- Optimización y garantía del reconocimiento de las prestaciones al trabajador en el sistema general de riesgos laborales.

- Las metas en su conjunto están orientadas a: Avanzar en la protección social de los trabajadores, en el marco de una cultura preventiva articulada con las políticas públicas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer el Sistema General de Riesgos Laborales a través del diálogo tripartito y de acciones de inspección, vigilancia y control.
- Lograr la estructuración de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en aras a lograr mejores resultados en prevención de accidentes y enfermedades laborales, propendiendo por un trabajo decente.
- Fortalecer las acciones tendientes a la oportunidad de las prestaciones del Sistema General de Riesgos Laborales.

4.1.4 Disposiciones obligatorias de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia

Según el Decreto 1072 de 2015, en la implementación del SG.SST tanto empleadores como trabajadores deben dar cumplimiento a la normatividad vigente relativa a obligaciones y derechos.

Entre las principales obligaciones del empleador:

- Vincular al trabajador a la seguridad social, seguimiento y retiro
- Realizar exámenes de ingreso
- Identificar los riesgos de la empresa y controlarlos
- Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal
- Propiciar la capacitación permanente en seguridad
- Investigar los incidentes y accidentes de trabajo

De igual manera el trabajador debe identificar los riesgos e informar de ellos o usar los elementos de protección personal o participar activamente de las capacitaciones, así como cumplir las normas establecidas por la empresa en materia de seguridad y reportar los incidentes y accidentes de trabajo y a tiempo. Cabe señalar que la implementación de los SG-SST en las organizaciones es una necesidad primordial dado que estas metodologías y modelos promueven la prevención de los riesgos laborales, controlando las pérdidas de personal, de material, de tiempos de maquinaria entre otros; proporcionando entonces a las empresas un ambiente organizacional definido en sus procesos y el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de seguridad. Además, permite la integración con otros sistemas, haciendo que la empresa cumpla con los estándares definidos haciéndola más confiable y competitiva en el mercado [17]

4.1.5 Beneficios el Implementar un Sistema SG SST

En el procedimiento de mejorar la salud y la seguridad en el trabajo es importante no sólo a nivel humano, en cuanto permite reducir el dolor, el sufrimiento y efectos psicológicos, sino también como forma de asegurar la sostenibilidad de la empresa [18]

- El rediseño de las instalaciones y de los puestos de trabajo para elevar la productividad y reducir riesgos en materia de SST
- La implementación de programas de exámenes médicos preventivos y de vigilancia sanitaria
- Con el desarrollo de este sistema de Gestión y al integrarlo a los SG bien sean el SGC (Sistema de Gestión de la Calidad), SGA (Sistema de Gestión Medioambiental) como el SGSST (Sistema de Gestión de Salud y Seguridad del Trabajo) o el sistema de gestión del riesgo de la empresa permite un notable ahorro de recursos y de esfuerzos dado que estos sistemas tienen aspectos comunes.

- Las auditorias de implantación y seguimiento de todos los SG que hayan establecidos en la empresa se podrán realizar al mismo tiempo, en los plazos correspondientes. Con ello se reducirían los costos que para una organización supone la preparación de dichas auditorias
- Al tender a un sistema único y, por lo tanto, un sistema más fácil de manejar, desarrollar y mantener, ayudaría, animaría y sensibilizaría a las organizaciones a mejorar su competitividad y su imagen en el mercado
- El establecimiento de un entorno que conduzca a la creación de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud
- La distribución de las responsabilidades en materia de SST a lo largo de la estructura jerárquica de gestión, de tal modo que se logre la participación de todos: directores, salarados y trabajadores tienen responsabilidades definidas en lo que respecta a la aplicación eficaz del sistema
- El establecimiento de un marco de mejora continua

4.2 MARCO CONCEPTUAL

Para proporcionar un entendimiento adecuado al lector, a continuación, se presenta una los conceptos fundamentales en seguridad y salud en el trabajo:

4.2.1 Seguridad y salud en el trabajo:

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. [19]

4.2.2 Riesgo:

La probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable (MeSH/NLM). Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares y, por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo. [20]

4.2.3 Prevención de Riesgos Laborales:

Es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo. [21]

4.2.4 Pequeña y Mediana Empresa (PYME):

Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios en zona rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

4.2.4.1 Pequeña Empresa:

- Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores;
- Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4.2.4.2 Mediana Empresa:

- Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores;

- Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. [22]

4.2.5 Sistema General de Riesgos Laborales:

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. [20]

4.2.6 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. [23]

4.2.7 Aseguradoras de Riesgos Laborales:

Son entidades aseguradoras de vida que desarrollan sus actividades con los seguros laborales; es decir, son aseguradoras que cubren riesgos de tipo laboral, incluidos aquellos que se puedan generar de camino al lugar de trabajo.

4.3 MARCO LEGAL

Tabla 1 Marco Legal

Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

NORMA	CONSIDERANDO	RELACION CON EL ESTUDIO
LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 1295 DE 1994	A partir de estas el país realizo cambios en los aspectos fundamentales de la seguridad social, como lo es la protección contra los riesgos derivados del trabajo. [24]	Estas entidades están destinadas a prevenir proteger y atender a los trabajadores de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo.
DECRETO 1072 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). ²⁵ (2)	Este será el decreto base Para ayudar a las pymes deben cumplir con la implementación del SG-SST con el fin de que los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
RESOLUCION 0312 DE 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos de SG-SST, Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III [23]	Los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, el cual queremos investigar para su debida orientación y debido funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.
DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019	Por el cual el sector de comercio, industria y turismo decreta Criterios de clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. [23]	Definir la clasificación de las micro, pequeñas, medianas empresas, teniendo en cuenta los ingresos por actividades ordinarias anuales.
LEY 1562 DE 2012	por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional	Muestra en efectos de defensa a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que Puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

4.4 MARCO CONTEXTUAL

Popayán, capital del Departamento del Cauca y perteneciente a la Región Centro, yace sobre el Valle de Pubenza, en las márgenes del río Molino. Una parte del territorio es montañoso y su relieve se resalta por estar ubicado entre las cordilleras Occidental y Central. Al ser la capital, según el DANE [26] la ciudad Popayán concentra la mayoría de la población, con 280.054

habitantes para el 2016 la población femenina representa aproximadamente el 52% y el 48% restante lo conforma la población masculina

Cabe señalar que Popayán, se ha caracterizado por ser una ciudad por excelencia turística y gastronómica; la Semana Santa como patrimonio inmaterial de la humanidad registrada en el año 2009 da cuenta del capital cultural de la Ciudad, esto se convierte en un valor agregado en la medida que se potencia la economía cultural y patrimonial lo que permitiría fortalecer los productos y servicios vinculados al turismo cultural. La Unesco en el 2009 la reconoció como Ciudad Creativa de la Gastronomía, evento que vincula desde los restaurantes y cocinas más tradicionales a los restaurantes más selectos de la ciudad [27].

Para el 2017, en el municipio de Popayán habían registradas 8912 empresas, el 48% (4294) de las empresas se dedican al comercio al por mayor y al por menor de bienes en general. Dentro de esta participación, el 22% (947) se dedica al comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco y el 8% (355) comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. La segunda actividad que más se desarrolla es el servicio de alojamiento y comidas con una participación del 12% (1064) del total de las empresas, dentro de esta actividad el 36% (383) comercia comidas preparadas a la mesa, seguidos por el 17% (181) que se clasifican como otras comidas preparadas y el 14% (152) vende bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento. Por último, el 9% (791) de los negocios del total de las organizaciones para el municipio se encuentran en el sector de las industrias manufactureras, dentro de este sector 18% (145) se dedica a la elaboración de productos de panadería, el 14% (113) a la confección de prendas de vestir y el 6% (44) a la fabricación de productos metálicos para uso estructural [28]

5. METODOLOGIA

5.1 TIPO DE ESTUDIO

Para el análisis del sector comercial de pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Popayán, se recurrió a un estudio de tipo descriptivo con diseño no experimental, que permitió conocer en detalle, las razones por las cuales, no se implementa el SG-SST en las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de Popayán.

De acuerdo con Hernández S, Fernández C, Baptista P, [28, p270] “la investigación no experimental, es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal como se dan en un contexto natural, para después analizarlos. Estos mismos autores señalan que los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”.

5.2 ENFOQUE

Esta investigación presento un enfoque mixto, por un lado, en su enfoque cuantitativo se basó en el análisis de datos tomamos de cámara y comercio, y en cuanto a su enfoque cualitativo se da en la aplicación de la encuesta en las empresas en estudio.

5.3 FUENTES DE INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN

5.3.1 Población y Muestra: En este estudio se llegó a 42 Pymes del sector terciario y de actividad económica “Comercialización al por mayor y al por menor” que se encuentren ubicadas en la zona urbana de la Ciudad de Popayán – Cauca; seleccionadas al azar en la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio del Cauca a fecha 13 de febrero de 2020, de la población finita de 244

empresas que cumplían las características, unas que han cerrado a la fecha de la investigación y otras por la Pandemia COVID 19 no están funcionando o han cerrado quedando una población finita final de 184 empresas.

La muestra de 42 empresas se obtiene al utilizar la fórmula para cálculo de la muestra a poblaciones finitas

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde: • N = Total de la población=184 • Z_{α} = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%) • p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05) • q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95) • d = precisión (en su investigación use un 5%). [29]

5.3.2 Fuentes de información: Por tanto, para el presente estudio, las fuentes primarias de la investigación fueron: las bases de datos de la cámara y comercio, la información de líderes, gerentes o administradores de las empresas, información consultadas textos, tesis o estudios; de igual forma, se realizó una encuesta semi estructurada y revisión bibliográfica.

5.4 PROCEDIMIENTOS

En este estudio se realizó una encuesta a las empresas pequeñas y medianas del sector comercial del sector urbano de la ciudad de Popayán- Cauca. De allí se determinaron las causales de la no implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es de resaltar que aunque al inicio de la investigación en el mes de febrero del 2020 se proyectaba realizar la encuesta de manera presencial, por la situación que afronta el país desde mediados de

marzo con la emergencia sanitaria, económica, social y ambiental dada por la pandemia del Coronavirus - COVID 19; obliga al equipo investigador hacer uso de las tecnologías de las comunicaciones y de la información como lo recomendó el gobierno nacional y la directora de la investigación a realizar la encuesta de manera virtual, mediante línea telefónica, WhatsApp y redes.

Por tanto, se sube la encuesta en la página web de Encuesta Fácil (link <https://www.encuestafacil.com/RespWeb/Cuestionarios.aspx?EID=262919>) y a través de los correos electrónicos de las empresas se divulga el link a toda la población, de allí se obtienen 12 encuestas contestadas. Al observar la poca reciprocidad por parte de la población se decide hacer visita a las empresas aprovechando que para la fecha 14 de mayo de 2020 algunas empresas ya abrieron sus puertas y atención al público, de este ejercicio se obtienen las otras 30 encuestas.

Al tiempo se crea la cartilla de orientación la cual es aprobada por la directora de la investigación.

Después de obtener las 42 encuestas se procede a entregar la cartilla de orientación a las 34 empresas que aceptaron su entrega a través del correo electrónico y se procede a preguntar si fue o no útil la información suministrada a la empresa.

Tabla 2 Fases de la Metodología

FASE	OBJETIVOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSTRUMENTOS
I Descriptiva	Indagar en las Pymes de la Ciudad de Popayán – Cauca, las causas de la no implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de una investigación de campo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recopila la información de cámara de comercio. 2. Se Entrevista al personal de las empresas. 3. Información y recopilación bibliográfica. 4. Entrega de resultados 	1. Encuesta semi estructurada.
II Analítica		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se analizaron los datos obtenidos a través de las herramientas de investigación, mediante tabulación en Excel. 	1.Excel
III Formación y sensibilización	Diseñar una guía/ruta de orientación de las organizaciones que apoyan el diseño el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las Pymes de la Ciudad de Popayán - Cauca que no han implementado el Sistema.	1-Se diseña el cuadernillo de orientación digital y se realiza la campaña de sensibilización de manera virtual.	1. Diseño y presentación del Cuadernillo.

Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

6. RESULTADOS

La encuesta se realizó a 42 Pymes del sector terciario (prestación de servicios) y de actividad económica “Comercialización al por mayor y al por menor” que se encuentren ubicadas en la zona urbana de la Ciudad de Popayán – Cauca, se registró los resultados y se presenta según orden de las preguntas de la encuesta, tomando características de relevancia para la investigación.

6.1 REGISTRO DE RESULTADOS

6.1.1 Tipo de Actividad Económica de las Empresas

La muestra contiene empresas de actividad comercio al por mayor y al por menor de diferentes líneas de productos como medicamentos, lubricantes, desechables, elementos de telecomunicaciones, maquinaria y equipo agropecuarios, elementos de construcción y ferretería, productos alimenticios, entre otros; siendo una muestra heterogénea en su línea de comercialización como se evidencia en la tabla 3.

Tabla 3 Tipo de Actividad Económica de la Empresa

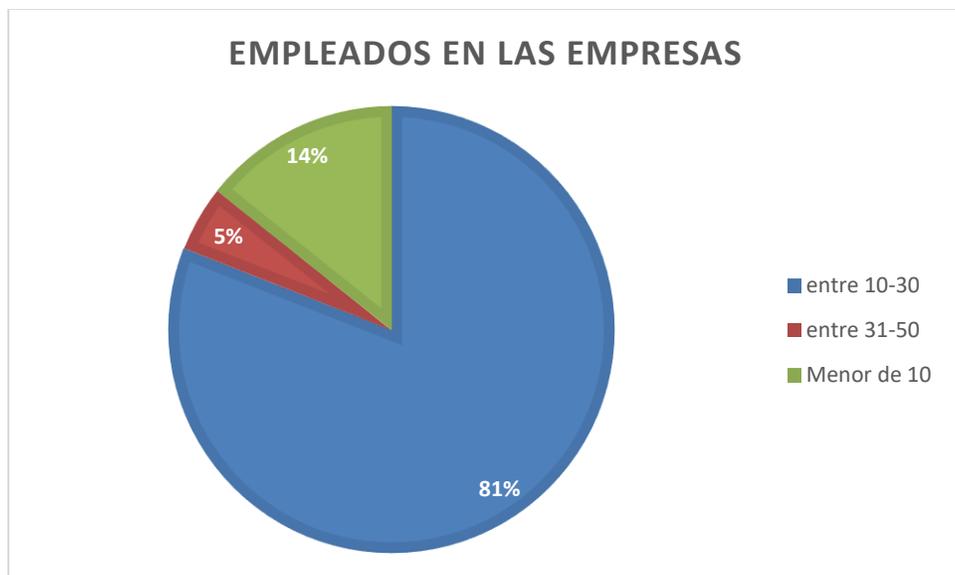
ACTIVIDAD ECONOMICA ESPECIFICA	TOTAL
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	1
Comercio al por mayor y menos artículos de ferretería	1
Comercializadora de café y exportación	1
Comercio al por mayor de materiales de construcción	2
Comercio al por mayor y al por menor	8
Comercio al por mayor y detal de productos alimenticios	1
Comercio al por menor de combustible, lubricantes y aditivos	1
Comercio textil	1
Comercio y distribución de bebidas y alimentos	1
Compraventa de materiales de construcción	1
Compraventa fe frutas y verduras	1
Distribución de combustibles líquidos	1
N/R	11

Punto medico distribuciones venta de insumos medico quirúrgicos	1
Suministros para el gobierno	1
Telecomunicaciones	1
Venta al por menor y mayor de productos desechables	1
Venta de combustible y lubricantes	1
Venta de productos lácteos	1
Venta de repuestos para motos	1
Venta de ropa y accesorios	1
Ventas al por mayor	1
Ventas al por mayor de artículos no especificados	1
Venta de medicamentos	1
Total general	42

Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

6.1.2 Número de Empleados de las Empresas

Grafica 1 Empleados en las empresas



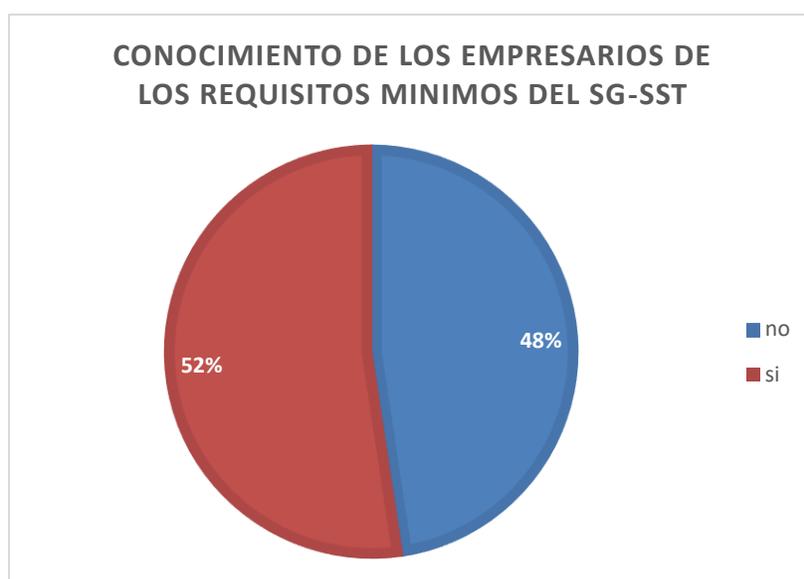
Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

En la gráfica anterior se evidencia que el 81% de la muestra tiene entre 10 a 30 empleados, seguidos a los menores de 10 empleados con un 14% y por último el grupo de 31 a 50 empleados o más es del 5%.

6.1.3 Conocen los empresarios los requerimientos mínimos de implementación del SG-SST?

El 52% de los empresarios encuestados conocen los requerimientos mínimos en la implementación del SG-SST y el otro 48% refiere no conocerlo, como se evidencia en la gráfica 2.

Grafica 2 Conocimiento de los empresarios de los requisitos mínimo del SG-SST

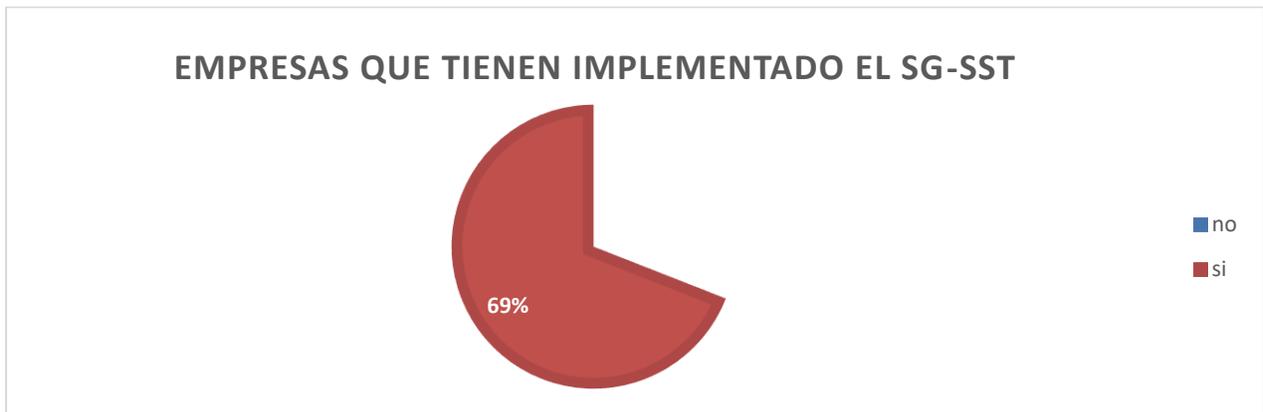


Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

6.1.5 Empresas que tienen implementado el SG-SST

El planteamiento del problema está enmarcado en esta pregunta y se puede evidenciar que de la muestra de 42 empresas el 31% representado en 13 empresas no tienen implementado el SG-SST y un 69% si lo ha realizado.

Grafica 3 Empresas que tiene implementado el SG-SST

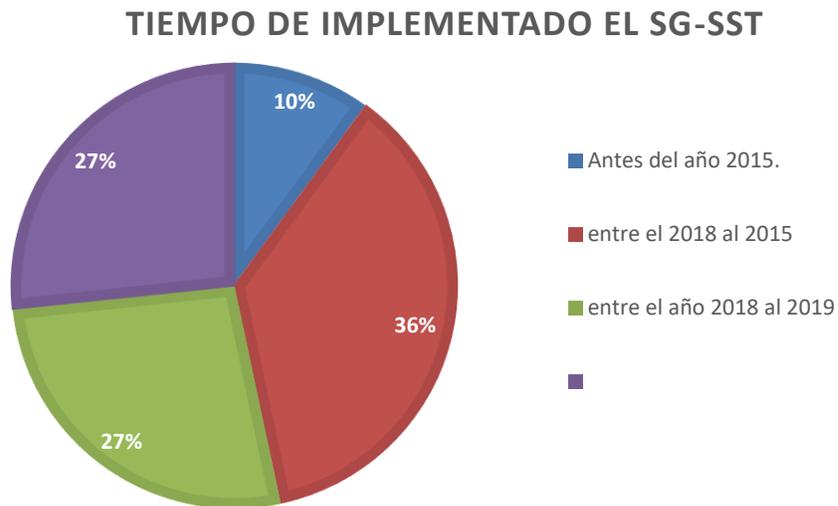


Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

6.1.5 Tiempo de implementado el SG-SST?

De las 29 empresas que han implementado el SG-SST el 36% refiere que lo ha implementado entre el 2015 y el 2018, el 27% que lo realizo entre el año 2018 al 2019, al igual que los que lo hicieron entre el año 2019 y lo corrido del 2020. Se resalta que solo el 10% lo ha realizado desde antes del 2015.

Grafica 4 Tiempo de implementado el SG-SST

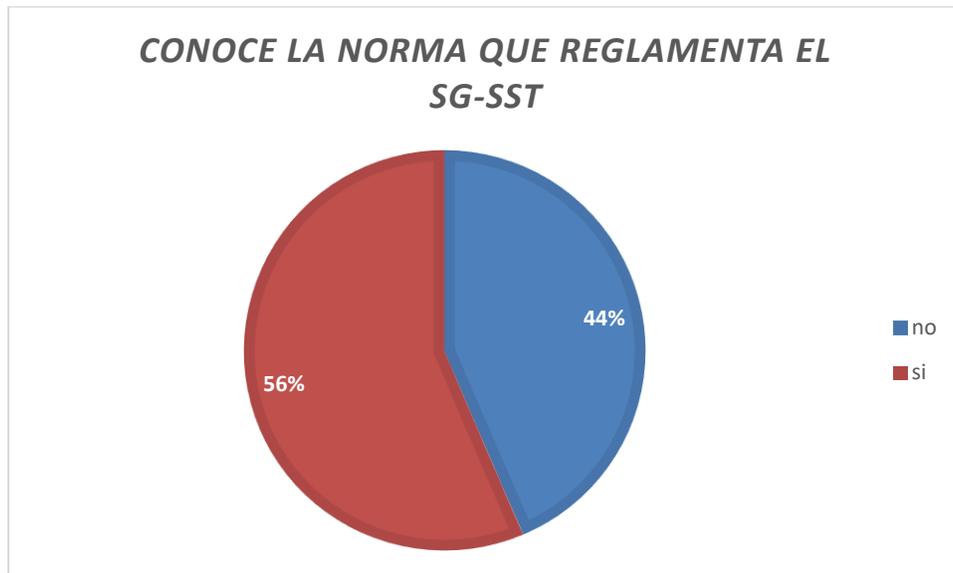


Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

6.1.6 El empresario conoce que hay una norma que reglamenta el SG-SST

El 56% de los empresarios refieren que si conocen la norma que reglamenta el SG-SST y el 44% no la conocen, como se evidencia en la grafica 5.

Grafica 5 Conoce la norma que reglamenta el SG-SST



Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

6.1.7 Causales de la no implementación del SG-SST

Dentro de las causalidades de no la implementación se observa que prima el desconocimiento, este tipo de pregunta se dejó de respuesta abierta para poder determinar causales expresadas por los empresarios, dentro de estas respuestas un 93% es por desconocimiento con causas como no sabía,

no tengo conocimiento, por desconocimiento de la normatividad, porque había mucho trabajo y no hemos tenido el tiempo para ejecutar el programa, porque somos un establecimiento de comercio que dependemos de la oficina principal que está en Buga valle del cauca y solo un 3% no lo hace por falta de interés en el tema.

Grafica 6 Causales de la no implementación del SG-SST



Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

6.1.8 Conocimiento de los deberes de las ARL

Grafica 7 Conocimiento de los deberes de las ARL



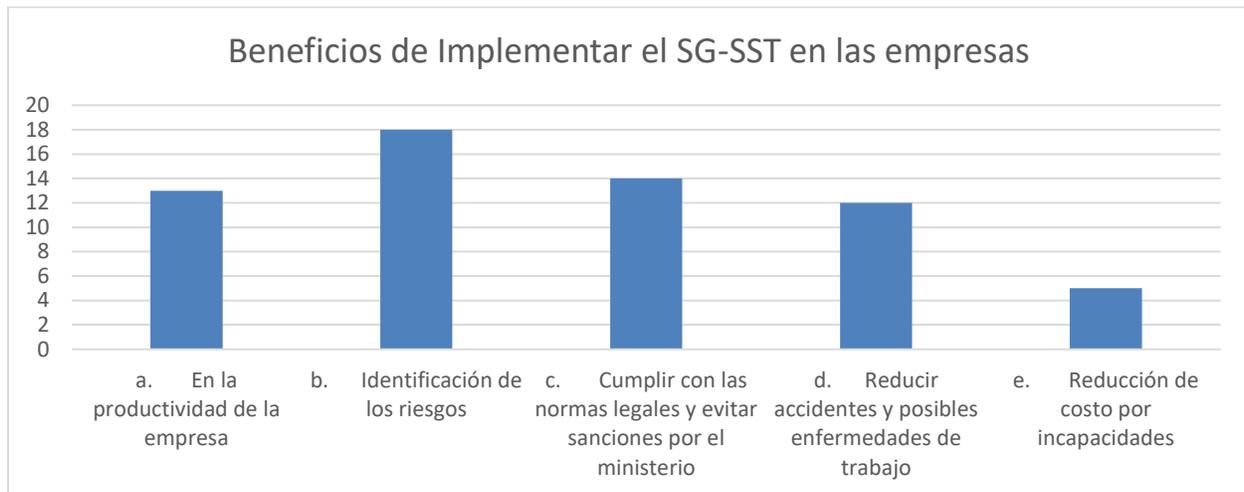
Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

Como se evidencia en el gráfico el 64% de los empresarios conocen los deberes que tiene las ARL con las empresas.

6.1.9 Beneficios de Implementar el SG-SST de las ARL

Como valor agregado se pregunta a las empresas que han implementado el SG-SST que beneficios han obtenido ellas, el 62% coinciden que les ha permitido identificar los riesgos, el 48% Cumplir con la normativa y evitar sanciones por le ministerio, el 44% mejorar la productividad de la empresa, el 41% a la reducción de accidentes y posibles enfermedades de trabajo y por ultimo el 17% obtuvieron reducción de costos incapacidades.

Grafica 8 Beneficios de Implementar el SG-SST de las ARL



Fuente: Elaboración propia del equipo investigador

6.1.10 Aceptabilidad de la Cartilla de Orientación

La cartilla de orientación fue compartida a 34 empresas que confirmaron su correo electrónico para su envío, este número incluyen a 22 empresas que a pesar de tener el SG-SST implementado quisieron conocerla y que 12 de las 13 que no lo han hecho también la solicitaron, dando por efecto que hay una empresa del grupo de interés de esta investigación que no solicita la cartilla.

Después entregar la cartilla de orientación a las 34 empresas, se procede a preguntar si fue o no útil la información suministrada a la empresa. De estas empresas el 80% afirman que la información suministrada en la misma es clara y de gran importancia, el otro 20% expresan que no han tenido tiempo de revisar el contenido de la cartilla de orientación.

7. DISCUSION

Es de reconocer que el diseño e implementación de un SG-SST es de vital importancia en una organización, la misma trae beneficios en las empresas que son reconocidas por el 69% de empresarios que ha implementado el SG-SST, como reducir costos por incapacidades y mejorar la productividad de la empresa.

Se presenta gran similitud en una mayoría del 52% y más de los empresarios, que si conoce la norma que reglamenta el SG-SST, conoce los deberes que tiene las ARL con la organización y en consecuencia sabe cuáles son los requisitos mínimos del SG-SST; en pro del diseño e implementación del SG-SST, dando por efecto el 69% de los empresarios que han implementado el SG-SST en sus empresas.

El eje principal de esta investigación es conocer si en las empresas pequeñas y medianas de la ciudad de Popayán, implementan el SG-SST; demostrando la investigación que solo el 31% no lo realiza y el 93% de estos empresarios no lo ha hecho por desconocimiento de la norma, a su vez desconocer que la resolución 0312 del 2019 permite el apoyo gratuito para el diseño y ejecución del SG-SST, aunque el tema económico no es un punto de discusión en el marco de esta investigación porque se creía al iniciar la misma, que podría la causal mayor pero se puede afirmar que los empresarios no la refieren.

Lo que es positivo es que más del 60% lo realiza, es más la investigación arroja un 69% de empresas que han implementado el SG-SST. Pero que a pesar de ser un tema que lleva muchos años desde su inicio en 1934 con el Decreto 895 de 1934, donde se inicia la regulación del horario laboral y en el año 1993 con la ley 100 donde se habla de los riesgos derivados del trabajo; solo el

10% lo viene realizando desde antes del año 2015 el otro 90% después del año 2015, donde se establece del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 del 2015) año crucial para la Salud y Seguridad en el Trabajo. De ese 90% el 63% lo ha realizado desde el 2015 al 2019 y el 29 desde el 2019 a lo corrido del 2020, lo que puede evidenciar el peso de la resolución 0312 del 2019 donde establece la obligatoriedad y plazos para el diseño e implementación del SG-SST en las empresas colombianas sin importar su tamaño, actividad económica, si son privadas o públicas; todas deben cumplir con el SG-SST.

8. CONCLUSIONES

Realizando el análisis del objetivo general de esta investigación, enfocada en la implementación del SG-SST En el área urbana de la ciudad de Popayán Cauca, en pequeñas y medianas empresas pertenecientes al sector terciario y actividad económica comercio al por mayor y al por menor; permite concluir que el 31% de las pymes no están implementando el SG-SST y su causa principal es el desconocimiento de la normatividad que lo reglamenta, y solo un 7% no lo ha hecho porque la implementación del SG-SST no es de su interés; esto permite desmentir un tabú en las causales de no implementación del SG-SST es factor económico.

La obtención de la información a través del trabajo de campo y el análisis de la información permite afirmar que la mayoría de las empresas tienen una afinidad con lo pertinente a la seguridad y salud de sus trabajadores esto lo evidencia el 69% de las empresas que si lo han implementado, que son empresarios que en su mayoría conocen la norma, que conocen los requisitos mínimos y saben que las ARL tienen un compromiso con sus organizaciones, a su vez reconocen beneficios como: reducir costos por incapacidades y mejorar la productividad de la empresa; esta lógica puede ser sustentada en que el SG-SST es en pro de los trabajadores. Y que si ellos, perciben que la organización une esfuerzos en pro de la salud y seguridad, serán más productivos y la organización recibirá mayores utilidades al disminuir costos por ausentismo laboral y así mejora su productividad.

La cartilla de orientación fue el instrumento motor para que

los empresarios participaran en la encuesta, para obtener la cartilla; es de resaltar que solo un empresario que no ha implementado el SG-SST no le intereso obtener la catilla; lo que concluye

que es de las empresas que pertenecen al 7% que no les interesa el tema de la seguridad y salud en el trabajo. Se obtuvo una aceptabilidad de la cartilla positiva, esto lo confirma el 80% de las 34 empresas que recibieron la cartilla y expresan que la información suministrada es de importancia y relevancia para ellos, el otro 20 % no dieron un concepto positivo o negativo sustentando que aún no han revisado el contenido de la misma.

9. RECOMENDACIONES

El desarrollo de este estudio permite al equipo investigador dar las siguientes recomendaciones a las Empresas, Ministerio del Trabajo, las Administradoras de Riesgos Laborales y Profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Las empresas no han implementado el SG-SST por desconocimiento de la norma, se recomienda al gobierno nacional Colombiano en cabeza del Ministerio del Trabajo, en promocionar el conocimiento de la misma, que los empresarios conozcan que hay normas que reglamentan la salud y seguridad de sus trabajadores que no es solo pagar una ARL por si alguno se accidenta que va más allá, que al ser un Sistema es un todo en pro de la salud y seguridad de los trabajadores.
2. Las empresas que no han implementado su SG-SST refieren que lo hacen por desconocimiento de la norma, mas no por índole económico lo que genera una oportunidad laboral a los técnicos, profesionales, especialistas del Seguridad y Salud en el Trabajo en realizar el diseño y acompañamiento en la implementación de ese 31% que no lo ha hecho, y si esto ocurre en una muestra pequeña; la oportunidad laboral a nivel nacional a de ser mayor.
3. Las instituciones académicas a través de la resolución 0312 del 2019, pueden promover que sus alumnos realicen sus actividades de aprendizaje en empresas que no han implementado el SG-SST; creando un banco de empresas micro, pequeñas y medianas empresas que clasificadas con un riesgo I, II y II deseen un pasante para este fin, ya que en ocasiones los alumnos no tienen conocimiento de empresas que requieran de este servicio.

4. El gobierno nacional debe promover que las ARL se acerquen a las Pymes, para promover el diseño e implementación del SG-SST; no solo se acerquen a aquellas empresas grandes que les realizan pagos significativos por Riesgos Laborales.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta realizada a las empresas.

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Nombre de la investigación: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad de Popayán Cauca: Diagnostico y Ruta de Orientación. Realizada por estudiantes de la Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Católica de Manizales.

Esta encuesta tiene como objetivo Determinar las causas de la no implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Pequeñas y Medianas Empresas del Sector terciario y de actividad económica “Comercialización al por mayor y al por menor” de la Ciudad de Popayán, como fuente primaria para establecer una ruta de orientación a las empresas y así dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 en la implementación y ejecución de manera progresiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Fecha:

Actividad económica:

Número de empleados

Entre 10 – 30

entre 31 – 50

entre 51 – 100 otro

Cargo

antigüedad:

1. ¿Conoce usted los requerimientos mínimos de implementación del SGSST?

Si

No

2. La empresa cuenta con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Si

No

Si la respuesta es sí, pasa a la pregunta 3; si la respuesta es no pasa a la pregunta 10.

3. ¿La persona que lidera el SGSST hace parte de la nómina de la empresa o es externo?
 - a. Empleado de nomina
 - b. Asesor externo

4. ¿Cuál es el nivel de escolaridad de la persona que diseñó el SGSST?
 - a. Técnico con licencia
 - b. Técnico sin licencia.
 - c. Profesional con licencia.
 - d. Profesional sin licencia.

5. ¿Cuál es el nivel de escolaridad de la persona que implementa el SGSST?
 - a. Técnico con licencia
 - b. Técnico sin licencia.
 - c. Profesional con licencia.
 - d. Profesional sin licencia.

6. Hace cuanto implemento el sistema
 - a. Entre el año 2019 y lo que corre del 2020
 - b. Entre el año 2018 al 2019.
 - c. Entre el año 2018 al 2015
 - d. Antes del año 2015.

7. Cree usted que la implementación de SGSST ha traído beneficios a su empresa en:
 - a. En la productividad de la empresa
 - b. Identificación de los riesgos
 - c. Cumplir con las normas legales y evitar sanciones por el ministerio
 - d. Reducir accidentes y posibles enfermedades de trabajo
 - e. Reducción de costo por incapacidades

8. Indique cual es el porcentaje % de avance del SGSST

9. ¿Este porcentaje se encuentra avalado o certificado por quién?

Si se da respuesta a la pregunta 3 se termina la entrevista y se da agradecimiento a la persona.

10. ¿Sabía usted que hay una norma que lo reglamenta?

Si

No

11. ¿Cuál es la razón por la cual no ha implementados el SGSST?

12. ¿Sabía usted que la ARL tiene unos deberes con las empresas que cotizan Riesgos laborales?

Si

No

13. Nos permite presentarle una cartilla de orientación de los requerimientos mínimos exigidos según la norma más reciente (Resolución 0312 del 2019).

Si

No

Si la respuesta es sí, favor confirmar correo electrónico al que enviaremos la cartilla de orientación.

MUCHAS GRACIAS..

Anexo 2 Carilla Ilustrativa entregadas a las Empresas



SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Artículo 2.2.4.6.4. DEL DECRETO 1072 DE 2015)

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Artículo 2.2.4.6.4. DEL DECRETO 1072 DE 2015)



VENTAJAS

La aplicación del SG-SST mejora el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales.



Sabías que.....

En el estado Colombia es obligatorio implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo en todas las empresas independiente de su tipo, naturaleza y tamaño. (Art. 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 del 2015)

Que los empleadores están obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores... además del Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales... (Art. 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 del 2015)



PERO NO TE PREOCUPES NO ESTAS SOLO.....



El sistema general de riesgos laborales es un grupo de entidades encaminadas a proteger y asegurar la vida de los empleados en las empresas, regulado en la ley 1295 de 1994, las ARL pues son las que tienen contacto directo con el empleador. Es de gran importancia resaltar que estas entidades cubren tanto enfermedades, así como accidentes de origen laboral.

DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SG-SST

Si tu empresa es de hasta 10 trabajadores y están clasificadas con riesgo I, II o III

1. El Diseño de ISG-SST lo podrá hacer un Técnico en SST, con licencia vigente en SST, mínimo un año de experiencia y aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas en SST. (Art. 4 de la Resolución 0312 del 2019)

2. PUEDES CONTAR CON EL APOYO Y LA ASESORIA PARA EL DISEÑO Y EJECUCION DEL SG-SST DE (Art. 5 de la Resolución 0312 del 2019): Consultorios en riesgos laborales conformados por las instituciones educativas que cuenten con programas de educación formal de nivel técnico, tecnólogo, profesional, especialización o maestría en SST.

Los gremios, cámaras de comercio, asociaciones de agricultores y de diferentes sectores o actividades económicas, las sociedades científicas, Universidades, Fundaciones, Organismos Internacionales e Instituciones de educación formal y de formación para el trabajo y desarrollo humano, podrán brindar capacitación y asesoría para el diseño del SG-SST, de manera gratuita y con personal idóneo debidamente licenciado en SST.

3. RESPONSABILIDADES DE LA ARL

La ARL deberá brindar de forma permanente asesoría, asistencia y acompañamiento técnico en diferentes actividades enmarcadas dentro del SG-SST entre ellas la capacitación para la implementación de los estándares mínimos exigidos en la resolución 0312 del 2019. (Art. 6 de la Resolución 0312 del 2019)

SI SU EMPRESA ES DE 11 A 50 TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II Y III Remítase al capítulo II de la resolución 0312 del 2019 donde podrá encontrar quien es el responsable del diseño e implementación del SG-SST, entidades y empresas que lo pueden acompañar de manera gratuita en el diseño e implementación del SG-SST y en cuáles actividades la ARL debe realizar acompañamiento.

SI SU EMPRESA ES DE MAS DE 50 TRABAJADORES O ESTÁN CLASIFICADAS CON RIESGO IV o V CON MENOS DE 50 EMPLEADOS Remítase al capítulo III de la resolución 0312 del 2019 donde podrá encontrar quien es el responsable del diseño e implementación del SG-SST.

RECUERDA EL DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA NO LO EXIME DE NO CUMPLIRLA... EVITE SANCIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

Estas son las fechas y las fases de la ejecución del ISG-SST:

(Art. 25 de la Resolución 0312 del 2019)
Evaluación Inicial de junio a agosto de 2017.
Plan de Mejoramiento conforme a la evaluación inicial de septiembre a diciembre de 2017.

Ejecución de enero a diciembre de 2018.
Seguimiento y Plan de Mejora de enero a octubre de 2019.

Y por último la fase de Inspección, vigilancia y control de noviembre de 2019 en adelante.



Autores:

- Cildy Johanna Herrera Díaz
- Johana Toro
- Lina Marcela Ibarra Ben Espinosa
- Mónica Victoria Ballesteros.

Estudiantes del II Semestre de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Universidad Católica de Manizales.

Mayo de 2020



Elaborado bajo la investigación

"Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad de Popayán Cauca: Diagnóstico y Ruta de Orientación"



SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BIBLIOGRAFIA

- 1 Organización Internacional del Trabajo. Acerca de la OIT. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang--es/index.htm> Acceso el 19 de octubre. 2019.
- 2 Guerrero C. & Cruz A. Un acercamiento a las condiciones de trabajo y seguridad de una pequeña empresa mexicana. Salud de los Trabajadores [Internet]. 2010 [citado el 19 de oct. de 2019]; 18(1), 35-45. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3295972.pdf>
- 3 Anaya A. Factores Psicosociales en Pequeñas Empresas de Artesanía: Resultados de una Investigación-Acción-Participativa para Mejorar las Condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Revista Ciencia & Trabajo - C&T. 2009 junio. [citado el 19 oct. de 2019];11(32):117-121. Disponible en: <https://studylib.es/doc/6003128/factores-psicosociales-en-peque%C3%BAas-empresas-de-artesan%C3%ADa>
- 4 Gómez A, Merino P, Espinoza C & Cajías P.: I Encuesta sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en Quito: siniestralidad laboral. Revista Pódium. 2018 junio. [citado el 19 octubre de 2019]; 33:25-34 Disponible en <http://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/115>
- 5 García G, Orozco O & Torres R. Diagnóstico sobre las actividades en seguridad y salud en trabajo de las Pymes metalmecánicas de Cartagena. Rev. Libre Empresa.2014. [citado el 19 de octubre de 2019]; 21:47-55. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6586844.pdf>
- 6 Galvis E, Quintero J, Palacio S. Diseño de un sistema de capacitación y formación en seguridad y salud en el trabajo para la pequeña y mediana empresa (pyme). [Proyecto de Grado para optar por el título de Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo]. Manizales (Caldas): Universidad Católica de Manizales; 2018.
- 7 Forero A, Núñez L & Patiño S. Caracterización del ausentismo laboral en una empresa del sector salud del suroccidente colombiano para el año 2016. [Proyecto de grado para optar el título de especialista en salud ocupacional]. Cali (Valle del Cauca): Universidad Libre de Colombia; 2016.
- 8 Viveros J, Urrutia J, Fuli c & Martínez F. Condiciones de salud y trabajo de las personas ocupadas en venta ambulante de la economía en el centro de la ciudad de Popayán, Colombia, 2011. Revista Cubana de Salud y Trabajo. 2013. [citado el 19 octubre de 2019]; 14(3):24-38. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsaltra/cst-2013/cst133c.pdf>
- 9 Viveros J, Orozco J & Cruz A. Condiciones de Salud y Trabajo en el Comercio Informal del Municipio de Popayán, Colombia. Revista Colombiana de Salud Ocupacional. 2012 septiembre. [citado el 19 de octubre de 2019]; 2(3):5-12. Disponible https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/rc_salud_ocupa/article/view/4837/4963
- 10 Agredo A, Ramírez J & Arroyo L. Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 en una empresa del sector de la construcción del municipio de la Sierra Cauca. [Proyecto de desarrollo para optar al título de Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo]. Cali (Valle del Cauca): Universidad Católica de Manizales; 2018.
- 11 Decreto 1072 del 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- 12 Álvarez Heredia, F., Conti Parra, L., Valderrama Mantilla, F., Moreno Vargas, O., & Jiménez Barbosa, I.
- 13 Lizarazo, C., Fajardo, J., Berrio, S., & Quintana, L. Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Archivos de prevención de riesgos laborales, 2011.
- 14 Hermanus, M. A. Occupational health and safety in miningstatus, new developments, and concerns. Journal of The South African Institute of Mining and Metallurgy, 2007

15 Vásquez J. comportamiento de las micro pequeñas y medianas empresas (mipymes) en el entorno laboral y su impacto en el sistema integrado de seguridad y salud en el trabajo, universidad militar nueva granada, 2018. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/20855/VasquezRuedaJhonJairo2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

16 Ministerio del Trabajo. Guía técnica de implementación del SGSST para Mipymes. Bogotá- MinTrabajo 2018.

17 Roa D. Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Universidad Nacional de Colombia

18 CENTANNI. Obtenido de CENTANNI; 2013 http://www.centanni.com.ar/espanol/noticias/ventajas-ydesventajas-de-implementar-unsistema-de-gestionintegrado-sgi_35

19 Martínez C. Popayán una joya histórica, 2008. Recuperado de: <http://cecimartinez-mylife.blogspot.com/2008/09/breve-resea-historica.html> Quirón Prevención [sede Web]*. España: Quirón Prevención; 17 de marzo de 2015 [acceso 18 de diciembre de 2017]. Qué es la prevención de riesgos laborales. Disponible en: <https://www.quironprevencion.com/blogs/es/prevenidos/prevencion-riesgos-laborales-prl>

20 Glosario ARL sura <https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl>

21 Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad [sede Web Disponible en: <http://www.forodeseguridad.com/artic/rrhh/7011.htm>

22 Congreso de la República. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Ley 590/2000 de julio 10. Artículo 2. Bogotá, D.C., Colombia.; 2000

23 Ministerio del trabajo <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/resoluciones>

24 Guía técnica de implementación de SG-SST para Mipymes

25 Congreso de la República de Colombia, Ley 100 de 1993, por la cual se crea que Sistema de Seguridad Social Integral. Diario Oficial No.41.148 de 23 de diciembre de 1993.

26 DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, estadística por demografía y población, 2016. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

27 Fajardo Hoyos Claudia Liceth, Análisis de la supervivencia de las empresas en Popayán y el Cauca, Cámara de comercio del cauca, 2018. Recuperado de: https://www.cccauca.org.co/sites/default/files/imagenes/supervivencia_empresarial_en_el_cauca_final_26-04-18_v4.pdf

28 Hernández S, Callado C & Baptista P. Metodología de la investigación. 2010. Disponible en: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

29 Herrera M. Fórmula para cálculo de la muestra poblaciones finitas. S.f. Disponible en: <https://investigacionpediahr.files.wordpress.com/2011/01/formula-para-cc3a1lculo-de-la-muestra-poblaciones-finitas-var-categorica.pdf>